

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública presencial número **SH/LPE/112/2018** relativa a la **ADQUISICION DE APARATOS FUNCIONALES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, requeridos por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

La Secretaría de Desarrollo Social a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNO	20	Sillas de ruedas regulares de 16"
	150	Sillas de ruedas de 18" rueda delantera solida 8" x 1"
	250	Silla de ruedas de 18" cromada
	15	Silla de ruedas de 18" de aluminio ultraligera
	15	Silla de ruedas de 18" descansabrazos abatible
	20	Sillas de ruedas regulares de 20"
	20	Sillas de ruedas regulares de 22"
	10	Sillas de ruedas especiales pca
	10	Silla reclinable
	15	Silla para ducha
	60	Andador con asiento
	15	Andador regular
	30	Bastón de 4 apoyos
	50	Bastón de apoyo
	50	Bastón para invidente
	7	Camas eléctricas de hospital
	4	Asientos posicionador
	20	Muletas canadienses
	DOS	300

De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO de las presentes bases rectoras.

A) MUESTRAS

Los licitantes deberán entregar una muestra de cada uno de los bienes que integran las Partidas 1 y 2, durante los **días hábiles del 30 de Octubre al 07 de Noviembre del 2018**, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. en las oficinas de Atención a Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en la calle 27 número 475 de la colonia Santo Niño de esta ciudad de



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Chihuahua, con la P.M. Guadalupe González Castañeda, donde se les entregará un recibo firmado por el personal de la Dependencia, mismo que deberá presentar en el acto de recepción y apertura de propuestas dentro del sobre de su propuesta técnica. Si las muestras no cumplen con las características técnicas de los Anexos Uno y Dos, se descalificará la propuesta; la no presentación de muestras y/o la no inclusión del recibo correspondiente dentro del sobre de propuesta técnica, también será motivo de descalificación.

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **29 de Octubre de 2018** en punto de las **11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Colonia Obrera de la Ciudad de Chihuahua; **los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.**

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a las cuentas de correo electrónico comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx, alejandra.portillo@chihuahua.gob.mx, fdittrich@chihuahua.gob.mx, y ana.miranda@chihuahua.gob.mx a más tardar **24 horas antes del día y hora señalados**, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlo será causa de descalificación.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601 Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles del **20 de Octubre al 07 de Noviembre del año en curso**, en un horario de **09:00 a 15:00 horas**; así como también en la siguiente dirección electrónica: **www.chihuahua.gob.mx/licitaciones**.

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta (**CLABE**) **002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el depósito del recibo bancario por el Certificado de Pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y de la empresa que participará en dicha licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **08 de Noviembre de 2018 a las 9:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

La devolución de la propuesta económica, se realizara exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatario; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo (apartado V, inciso A, numerales del 10 al 14) serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

IV. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de entrega de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA PARA LA PARTIDA ÚNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO "A".-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO "B".-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, correo electrónico y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

3. **ANEXO "C".**- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. **ANEXO "UNO".**- Especificaciones técnicas de los servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".
5. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.

En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.

6. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
7. Los licitantes deberán contar con sucursal o matriz en la ciudad de Chihuahua o ciudad Juárez, para que nos permita obtener la seguridad de calidad, variedad y suficiencia de productos económicos, y el cumplimiento en la garantía de funcionamiento de los artículos en forma eficaz y oportuna.
8. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma del Contador Público Titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.
 - **Declaración anual del ejercicio fiscal de 2017.**
 - Balance General y Estado de Resultados del **01 de Enero al 30 de Septiembre** de 2018, con nombre y firma del Contador Público Titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.
 - Declaraciones mensuales de **Enero a Septiembre** de 2018.
 - Acreditar un capital contable mínimo \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.
 - Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma de contrato.
9. Recibo de muestras firmado por el personal de la Dependencia, mismo que deberá presentar en el acto de recepción y apertura de propuestas dentro del sobre de su propuesta técnica.

NOTA.- LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 8 NO SERÁN DEVUELTOS.

10. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

11. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2018 (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
- Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica).
- Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
- Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.
- Poder del Representante legal debidamente protocolizado.
- Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.

12. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.

13. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2018 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.

14. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.

15. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado III.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 10 AL 14 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y DOS COPIAS SIMPLES.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, en **original y copia simple**, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado, en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará **por partida** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación,

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación NO se otorgara anticipo. Para la PARTIDA 1: El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes, y para la PARTIDA 2: El pago al proveedor será devengado de acuerdo a la calendarización de entregas, pagándose cada entrega mensual dentro de los 20 días hábiles siguientes.

En ambos casos, previa presentación de la facturación en la que conste la recepción satisfactoria por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes licitados, de la siguiente forma:

Entrega de la PARTIDA 1:

Se realizará dentro de los 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo adjudicatorio, de conformidad con las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, en el Almacén de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en Av. de las Industrias 6504 interior 26 de la Col. Almacenes Industriales dos de esta ciudad de Chihuahua. Una parte de estos bienes los entregará el proveedor adjudicado en el Parque Central Hermanos Escobar lado poniente de Cd. Juárez, Av. Tecnológico N° 4450 C.P. 32616 Col. Partido Iglesias.

Entrega de la PARTIDA 2:

La entrega de aparatos auditivos será distribuida entre los 4 meses posteriores a la firma del contrato, entregas distribuidas por mes.

Las fechas y localidades para realizar las audiometrías, toma de molde y entrega serán definidas por la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, previo acuerdo con el proveedor considerando los tiempos requeridos para la adecuada adaptación de los mismos a cada beneficiario.

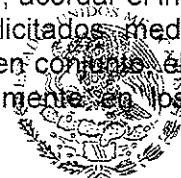
El proveedor deberá acudir al lugar que se requiera la atención de cada beneficiario, dentro del Estado de Chihuahua, debiendo obtener constancia escrita de este hecho.

Además deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dichas entregas por las maniobras, reponiendo de inmediato los que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en las partidas.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para las partidas.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación del punto VII de las presentes bases.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional, o por cualquier otra causa de cumplimiento el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

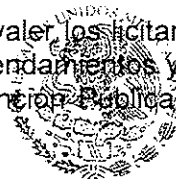
XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

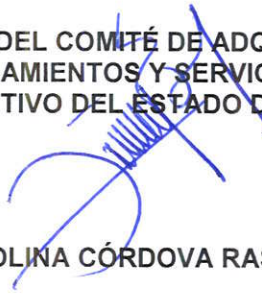


**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 20 días del mes de Octubre del 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018 RELATIVA A LA ADQUISICION DE APARATOS FUNCIONALES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018 RELATIVA A LA ADQUISICION DE APARATOS FUNCIONALES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:
CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018 RELATIVA A LA ADQUISICION DE APARATOS FUNCIONALES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**ANEXO UNO
PROPUESTA TECNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
UNO	20	Sillas de ruedas regulares de 16" respaldo y asiento acojinado, cojinete antiescaras, charola para alimentos, cinturones de seguridad a la cintura con un ancho de 5.5 cm con broches y peto de seguridad de vinipiel para el pecho con broches de clic que para mayor seguridad del paciente, descansabrazos abatibles soporte para pantorrillas y con llantas trasera todo terreno y llantas delanteras solida			
	150	Silla de ruedas 18" Rueda delantera sólida 8 x 1" Rueda trasera sólida con Rin de aluminio, cojinete antiescaras. Descansapie fijo, descansabrazo recto fijo. Acero esmaltado negro.			
	250	Silla de ruedas de 18" cromada con descansabrazos tipo escritorio abatibles y descansapie desmontable asiento y respaldo en nylon, cojinete antiescaras, llantas traseras de 24" de cañuela resistente y rin de policarbonato de alto impacto			
	15	Sillas de ruedas de aluminio ultraligera de 18", descansabrazos abatible tipo escritorio acojinados, frenos en los manubrios Descansapies desmontable, Asiento y respaldo acojinado deportivo desmontable, descansa de pantorrillas. Llanta trasera de 24" neumática con sistema quick release, con rin de rayos. Llanta delantera de 8" En los manubrios maneral de PVC estriado			

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

	15	Silla de ruedas de 18" descansabrazos abatible llanta de cañuela dura y el rin de policarbonato elevapiernas desmontables, descansa pantorrillas en vinil y asiento acojinado.			
	20	Silla de ruedas regulares de 20", descansabrazos desmontable y tipo escritorio acojinados frenos en los manubrios Descansapiés desmontable. Asiento y respaldo acojinado. Llanta trasera de 24" cañuela dura resistente con rin de policarbonato de alto impacto, Llanta delantera de 8" con rin de policarbonato de alto impacto doble cruceta para el máximo apoyo. En los manubrios maneral de PVC estriado.			
	20	Silla de ruedas regulares de 22", descansabrazos desmontable y tipo escritorio acojinados, llanta de antivuelco en parte trasera. Descansapiés desmontable. Asiento y respaldo acojinado, deberá incluir refuerzos interiores de acero para la sujeción de la estructura doble cruceta. Llanta trasera de 24" cañuela dura resistente con rin de policarbonato de alto impacto. Llanta delantera de 8" con rin de policarbonato de alto impacto. En los manubrios maneral de PVC estriado.			
	10	Silla de ruedas especiales PCA, petos de seguridad al pecho y cinturones de seguridad en piernas en tela acojinada y respaldo acojinado, cojines laterales y cojin abductor, estabilizadores ajustables en espalda cabezal ajustable e hidráulica, arnés en pintura horneada. Cabezal ajustable, reclinable de 90-grados a 160 grados, descansabrazos rectos ajustables y desmontables, frenos en los manubrios, elevapiernas desmontables, plegable.			

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

	10	Silla reclinable con descansabrazos desmontables elevapiernas desmontable, cojín antiescaras con funda peto de seguridad al pecho de vinipiel con broches de clic adherido a la silla para mayor seguridad del paciente respaldo alto con sujetador de cráneo cojines abductores a un costado de espalda para que el paciente no se caiga reclinable tipo cama llanta dura y rin mag			
	15	Silla para ducha de aluminio, bariátrica asiento brazos y respaldo estructura de plástico resistente asiento con orificios para el rápido drenado ajustable en la altura con sistema de botones.			
UNO	60	Andador estructura sólida de aluminio, con asiento, sistema de plegado, con cuatro llantas, altura ajustable, que soporte hasta 110 Kg de peso, bolsa porta objetos y frenos en los manubrios.			
	15	Andador especial en aluminio , altura que se ajuste, plegable, regatones antiderrapante y patas reforzadas.			
	30	Bastón de 4 apoyos, especial de aluminio, altura ajustable con botón, cuello de ganso, regatones antiadherentes.			
	50	Bastón de apoyo de aluminio, ajustable alturas, puño en forma de T, con boton de ajuste.			
	50	Bastón para invidente, de aluminio que lo hace más ligero recubrimiento reflejante a la luz, plegable en tres partes, además del puño de vinil para asegurarse a la muñeca balero en la punta con su estuche.			
	7	Cama eléctrica tipo hospitalaria con sistema de tres motores, fabricada en acero, barandal, cojchón de tres secciones, control remoto, porta suero, mesa para alimentos, llantas, frenos en las cuatro llantas.			
	4	Asiento posicionador de uretano, para sillas de ruedas apto para el sujeción del paciente de alta densidad para absorber impactos y que no se deformen			

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

		con el uso prolongado de material antibacterial para facilitar el aseo, cinturón de seguridad tipo arnés ajustable adherido al asiento cuña entre piernas diseño ergonómico.			
	20	Muletas Canadienses, de aluminio, soporte ortopédico que soporte 110 kg altura ajustable, plegadizas puño con 4 ajustes.			
DOS	300	Aparato auditivo digital, programable por computadora 8 canales. Cancelador de retroalimentación, micrófono direccional. Reducción de ruido. Para pérdidas medias, severas y profundas. Un año de garantía. Incluye un año de Baterías sin costo adicional. AUDIOMETRIAS INCLUIDAS. Incluye molde de biopor suave. Servicio de limpieza, ajustes y reprogramaciones por toda la vida útil del aparato. Seguimiento de la adaptación. Aviso de batería baja.			
<p>Nota: Los Apoyos Funcionales deberán contar mínimo con 1 año de garantía. Los proveedores deberán de contar con disposición de hacer ajustes que requieran el beneficiario en el caso de las sillas, en caso de ser necesario, deberán de contar con la flexibilidad para hacer cambios en cuestión de pulgadas. Las columnas para manifestar cumplimiento deberá ser requisadas con "si" o "no", así como firmado el presente anexo. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, dará como resultado la descalificación de su propuesta.</p>					

Especificaciones de entrega:

- **Entrega de la PARTIDA 1:** Se realizará dentro de los 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo adjudicatorio, de conformidad con las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, en el Almacén de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Av. de las Industrias 6504 interior 26 de la Col. Almacenes Industriales dos de esta ciudad de Chihuahua.

Entrega de la PARTIDA 2, de aparatos auditivos será distribuida entre los 6 meses posteriores a la firma del contrato, entregas distribuidas por mes.

- El proveedor deberá acudir al lugar que se requiera la atención de cada beneficiario, dentro del estado de chihuahua, debiendo obtener constancia escrita de este hecho.
- Las fechas y localidades para realizar las audiometrías, molde y entrega serán definidos por la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención de la Discriminación, previo acuerdo con el proveedor considerando los tiempos requeridos para la adecuada adaptación de los mismos a cada beneficiario.
- Los bienes ofertados son nuevos y reúnen las características solicitadas en estas bases.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

- Los bienes ofertados serán entregados por el proveedor en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases por cuenta y riesgo del mismo.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
UNO	20	Sillas de ruedas regulares de 16" respaldo y asiento acojinado, cojinete antiescaras, charola para alimentos, cinturones de seguridad a la cintura con un ancho de 5.5 cm con broches y peto de seguridad de vinipiel para el pecho con broches de clic que para mayor seguridad del paciente, descansabrazos abatibles soporte para pantorrillas y con llantas trasera todo terreno y llantas delanteras solida		
	150	Silla de ruedas 18" Rueda delantera sólida 8 x 1" Rueda trasera sólida con Rin de aluminio, cojinete antiescaras. Descansapie fijo, descansabrazo recto fijo. Acero esmaltado negro.		
	250	Silla de ruedas de 18" cromada con descansabrazos tipo escritorio abatibles y descansapie desmontable asiento y respaldo en nylon, cojinete antiescaras, llantas traseras de 24" de cañuela resistente y rin de policarbonato de alto impacto		
	15	Sillas de ruedas de aluminio ultraligera de 18", descansabrazos abatible tipo escritorio acojinados, frenos en los manubrios Descansapies desmontable, Asiento y respaldo acojinado deportivo desmontable, descansa de pantorrillas. Llanta trasera de 24" neumática con sistema quick release, con rin de rayos. Llanta delantera de 8". En los manubrios maneral de PVC estrado		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

	15	Silla de ruedas de 18" descansabrazos abatible llanta de cañuela dura y el rin de policarbonato elevapiernas desmontables, descansa pantorrillas en vinil y asiento acojinado.		
	20	Silla de ruedas regulares de 20", descansabrazos desmontable y tipo escritorio acojinados frenos en los manubrios Descansapiés desmontable. Asiento y respaldo acojinado. Llanta trasera de 24" cañuela dura resistente con rin de policarbonato de alto impacto, Llanta delantera de 8" con rin de policarbonato de alto impacto doble cruceta para el máximo apoyo. En los manubrios maneral de PVC estriado.		
UNO	20	Silla de ruedas regulares de 22", descansabrazos desmontable y tipo escritorio acojinados, llanta de antivuelco en parte trasera. Descansapiés desmontable. Asiento y respaldo acojinado, deberá incluir refuerzos interiores de acero para la sujeción de la estructura doble cruceta. Llanta trasera de 24" cañuela dura resistente con rin de policarbonato de alto impacto. Llanta delantera de 8" con rin de policarbonato de alto impacto. En los manubrios maneral de PVC estriado.		
	10	Silla de ruedas especiales PCA, petos de seguridad al pecho y cinturones de seguridad en piernas en tela acojinada y respaldo acojinado, cojines laterales y cojin abductor, estabilizadores ajustables en espalda cabezal ajustable e hidráulica, arnés en pintura horneada, Cabezal ajustable, reclinable de 90 grados a 160 grados, descansabrazos rectos ajustables y desmontables, frenos en los manubrios, elevapiernas desmontables, plegable.		
	10	Silla reclinable con descansabrazos desmontables elevapiernas desmontable, cojín		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

		antiescaras con funda peto de seguridad al pecho de vinipiel con broches de clic adherido a la silla para mayor seguridad del paciente respaldo alto con sujetador de cráneo cojines abductores a un costado de espalda para que el paciente no se caiga reclinable tipo cama llanta dura y rin mag		
	15	Silla para ducha de aluminio, bariatrica asiento brazos y respaldo estructura de plástico resistente asiento con orificios para el rápido drenado ajustable en la altura con sistema de botones.		
UNO	60	Andador estructura sólida de aluminio, con asiento, sistema de plegado, con cuatro llantas, altura ajustable, que soporte hasta 110 Kg de peso, bolsa porta objetos y frenos en los manubrios.		
	15	Andador especial en aluminio , altura que se ajuste, ´plegable, regatones antiderrapante y patas reforzadas.		
	30	Bastón de 4 apoyos, especial de aluminio, altura ajustable con botón, cuello de ganso, regatones antiadherentes.		
	50	Bastón de apoyo de aluminio, ajustable alturas, puño en forma de T, con boton de ajuste.		
	50	Bastón para invidente, de aluminio que lo hace más ligero recubrimiento reflejante a la luz, plegable en tres partes, además del puño de vinil para asegurarse a la muñeca balero en la punta con su estuche.		
	7	Cama eléctrica tipo hospitalaria con sistema de tres motores, fabricada en acero, barandal, colchón de tres secciones, control remoto, porta suero, mesa para alimentos, llantas, frenos en las cuatro llantas.		
	4	Asiento posicionador de uretano para sillas de ruedas apto para el sujetamiento del paciente de alta densidad para absorber impactos y qe no se deformen con el uso prolongado de material antibacterial para facilitar el aseo, cinturón de seguridad tipo arnes ajustable adherido al asiento cuña entre otras diseño ergonómico.		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

	20	Muletas Canadienses, de aluminio, soporte ortopédico que soporte 110 kg altura ajustable, plegadizas puño con 4 ajustes.		
		SUBTOTAL		
		I.V.A		
		PRECIO TOTAL CON I.V.A.		

- EL PRECIO OFERTADO ES EN MONEDA NACIONAL.
- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- ACEPTA QUE EL PRECIO UNITARIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN.
- ACEPTA QUE EL PRECIO ES COTIZADO EN MONEDA NACIONAL Y LA VARIACION DEL TIPO DÓLAR ES RIESGO DEL LICITANTE, Y NO INFLUIRA EN EL PRECIO COTIZADO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/112/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
DOS	300	Aparato auditivo digital, programable por computadora 8 canales. Cancelador de retroalimentación, micrófono direccional. Reducción de ruido. Para pérdidas medias, severas y profundas. Un año de garantía. Incluye un año de Baterías sin costo adicional. AUDIOMETRIAS INCLUIDAS. Incluye molde de biopor suave. Servicio de limpieza, ajustes y reprogramaciones por toda la vida útil del aparato. Seguimiento de la adaptación. Aviso de batería baja.		
		SUBTOTAL		
		I.V.A		
		PRECIO TOTAL CON I.V.A.		

- EL PRECIO OFERTADO ES EN MONEDA NACIONAL.
- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- ACEPTA QUE EL PRECIO UNITARIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN.
- ACEPTA QUE EL PRECIO ES COTIZADO EN MONEDA NACIONAL Y LA VARIACION DEL TIPO DÓLAR ES RIESGO DEL LICITANTE, Y NO INFLUIRA EN EL PRECIO COTIZADO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

